

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 9 de junio de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	8.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Fiorines	288.157
Escudos	38.086
Peros argentinos, moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Liquidadora del material automóvil

VENTA PÚBLICA

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Industria y Comercio, fecha 23 de febrero de 1951, el Ministerio del Ejército, en uso de las atribuciones que le concede el artículo tercero de dicha disposición, anuncia venta pública para la enajenación de tractores del Ejército, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelos de proposición que se encuentran expuestos al público en la calle Granada, núm. 53 (Almacén Central de Repuestos de la Dirección General de Transportes) y en las Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres.

La venta pública tendrá lugar en Segovia el día 27 de junio de 1952, a las diez horas, en la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores.

Los gastos de estos anuncios serán satisfechos a prorrata entre los adjudicatarios.

Madrid, 5 de junio de 1952.
5.525—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la construcción de las obras de «Puesta en riego de los terrenos que dominan las elevaciones del pozo de la Molina, de Soria, en el sector de Aguadulce, de la zona de interés nacional del Campo de Dalias (Almería)», cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a trescientas ochenta mil ciento treinta y nueve pesetas con dos céntimos (380.139,02).

El proyecto de las obras y pliego de condiciones del concurso, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (Castellana, 31) y en la Delegación del Instituto en Almería (Reyes Católicos, 19), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de siete mil seiscientas dos pesetas con setenta y ocho céntimos (7.602,78), deberán presentarse en las indicadas oficinas antes de las doce horas del día 26 de junio de 1952, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 2 de julio de dicho año.

Madrid, 4 de junio de 1952.—El Ingeniero Subdirector de Obras, José García.
1.468—O.

Se anuncia concurso público para las obras de construcción de acequias y desagües del sector sexto de la zona regable del Canal Bajo del Alberche (Talavera de la Reina), cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a cuatrocientas treinta y cuatro mil doscientas noventa y nueve pesetas con sesenta y nueve céntimos (434.299,69).

El proyecto de las obras y el pliego de condiciones del concurso podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (Castellana, núm. 31), y en la Delegación de dicho Organismo en Talavera de la Reina (San Miguel, núm. 4), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de ocho mil seiscientas ochenta y cinco pesetas con noventa y nueve céntimos (8.685,99) deberán presentarse en las indicadas oficinas antes de las doce horas del día 23 de junio próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 28 de junio de 1952.

Madrid, 31 de mayo de 1952.—El Ingeniero Subdirector de Obras, P. A. (ilegible).
1.406—O.

Se anuncia concurso público para la ejecución, por contrata, de las obras de acequias, desagües y caminos del sector quinto de la zona regable del Canal Bajo del Alberche (Talavera de la Reina).

El presupuesto de ejecución, por contrata, de las obras indicadas asciende a cuatrocientas cuarenta y ocho mil seiscientas veintiuna pesetas con setenta y dos céntimos (448.621,72).

Los proyectos y el pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, 31), y en la Delegación de dicho Organismo en Talavera de la Reina (San Miguel, 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de ocho mil novecientas setenta y dos pesetas con cuarenta y tres céntimos (8.972,43), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del próximo día 21 de junio, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 26 de dicho mes.
1.405—O.

Madrid, 30 de mayo de 1952.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, P. A. (ilegible).

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

El día 4 de julio próximo se celebrará concurso público, a las diez treinta horas, en el salón de actos de este Parque, sito en el paseo de las Delicias, 46, para la adquisición de diverso material sanitario.

Los pliegos de condiciones se encuentran expuestos en el tablón de anuncios del Establecimiento.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.
5.580—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

CONCURSO-SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la subasta de las obras de reparaciones y reformas en la Residencia de Productores de San Rafael (Segovia), según el proyecto redactado por el

Arquitecto don Pedro Escorial Escorial.

Se hace saber: Que durante quince días naturales, contados a partir de aquél en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Segovia, durante los días y horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de pesetas 475.179,02 (cuatrocienas setenta y cinco mil ciento setenta y nueve pesetas con dos céntimos), siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 9.503 (nueve mil quinientos tres pesetas), que se depositarán en la Administración Sindical Provincial de Segovia, en valores del Estado o en metálico.

El proyecto completo, con el pliego de condiciones, estará de manifiesto en la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura de Madrid, plaza de Cristino Martos, 4, y en la Delegación Sindical Provincial de Segovia.

El pliego de condiciones consta de varios artículos, en los que se desarrolla todo lo referente a las obras y circunstancias que comprende la contrata: emplazamiento, sistema general de construcción, condiciones que deben satisfacer los materiales, los de la mano de obra, aparatos y máquinas, materiales desechados, reconocimiento y vigilancia de los mismos, explanaciones, replanteo, cimentación, fábrica de ladrillo, escalera, cerrajería, revocos, enlucidos, cielos rasos, pavimentos, cocinas, recepción provisional y definitiva de las obras, etc., etc.

Cada propONENTE presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno contiene la proposición económica, y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas, y los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad suficiente del licitador, o en su caso, del apoderado, cuando se trata de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, con nota de liquidación y pago del impuesto de derechos reales e inscrita en el Registro Mercantil.

3.º Poder suficiente para poder concursar a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional.

5.º Último recibo de contribución. Cuando el proponente no hubiera ejercido con anterioridad la profesión de contratista, y, por tanto, no pagara contribución, deberá acompañar el alta de la contribución industrial.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existen ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobante, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Leyes de 14 de febrero de 1907 y 24 de noviembre de 1939).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente del pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, ante la Mesa, que presidirá el Secretario sindical provincial, asistido de los Vicesecretarios de O. Socia, O. Económica, O. Sindicales, Administrador, Interventor, Jefe de Servicios Jurídicos, Secretario Técnico y Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar, dos Vocales obreros, dos Vocales patronos y dos Vocales técnicos de la J. E. A. P., dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación: a la

apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

La copia del acta notarial de este remate, con informe razonado, será elevada a la Junta Económico-administrativa de la Delegación Nacional de Sindicatos, a fin de que resuelva sobre la adjudicación definitiva.

El contratista a quien definitivamente se le adjudiquen las obras, en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, deberá elevar la fianza provisional a definitiva, depositando la cantidad de 19.007 pesetas (diecinueve mil siete pesetas) con 16 (diecisésis céntimos), a que asciende.

Si transcurriese el expresado plazo sin que el rematante constituyese la fianza definitiva, perderá la que como provisional hubiere depositado, y se declarará caducada la concesión.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de cuatro meses (4 meses) a partir del día de su comienzo.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas determinadas en el apartado A) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Decreto-ley.

El adjudicatario de la subasta habrá de abonar el importe de estos anuncios.

Madrid, 23 de mayo de 1952.—El Jefe de la Obras, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler.

1.369—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

SEVILLA

Secretaría de la Junta Administrativa de Centrabando y Defraudación

CÉDULAS DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Juan Gutiérrez Suárez, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 26 de junio próximo ha de celebrarse en esta Delegación Junta Administrativa para ver y fallar el expediente núm. 249/49, instruido por tráfico de diez relojes de oro marca «Breitling-Cadette», en el que figura encartado, pudiendo presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su defensa y designar un Vocal que forme parte de la misma, que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924.

Sevilla, 4 de junio de 1952.—El Secretario de Juntas, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno, el Delegado, Juan González-Palomino.

1.962—O.

Desconociéndose el actual domicilio de José Antonio Navarro García, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 26 de junio próximo ha de celebrarse en esta Delegación

Junta Administrativa para ver y fallar el expediente núm. 249/49, instruido por tráfico de diez relojes de oro marca «Breitling-Cadette», en el que figura encartado, pudiendo presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su defensa y designar un Vocal que forme parte de la misma, que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924.

Sevilla, 4 de junio de 1952.—El Secretario de Juntas, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno, el Delegado, Juan González-Palomino.

1.961—O.

VIZCAYA

Banca y Bolsa

La Dirección General de Banca y Bolsa, con fecha 30 de mayo último, me dice lo siguiente:

Ilmo. Sr.: El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de hoy publica la Orden de este Ministerio, fecha 19 del actual, que a continuación se transcribe:

«En observancia de lo que previene el artículo octavo de la Ley de 9 de mayo de 1950, complementada por el Decreto de, 16 de junio del mismo año y demás disposiciones en vigor,

Este Ministerio acuerda:

1.º Jubilar, con carácter forzoso, con efectos al 27 del mes actual, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Agente de Cambio y Bolsa de la plaza de Bilbao don Julio de Lecue Saracho.

2.º Que se declare caducado, a partir de dicha fecha, el nombramiento del interesado como Agente de Cambio y Bolsa y abierto el plazo de seis meses para que se puedan formular contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 2 de junio de 1952.—El Delegado de Hacienda, Julio Gallego.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGECIRAS

EDICTO

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Antonio Donaire González, estado casado, de cuarenta años, natural y vecino de Granada, domiciliado últimamente en calle Real de Cartuja, núm. 108, y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que manda tener lugar en esta dependencia, a las dieciocho horas del día 27 del actual, para ver y fallar el expediente de defraudación núm. 183-51, incoado con motivo de la aprehensión de piezas de automóvil, efectuada por fuerza de la Guardia Civil, en El Toril (San Roque) el día 21 de enero del pasado año, advirtiéndole el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante la citada Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley de Contrabando y Defraudación vigente.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 3 de junio de 1952.—El Secretario, José de la Guardia.—Visto bueno: el Presidente (ilegible).

1.924—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Aznar Perrellá.

Objeto de la petición: Fabricación de piezas de resinas termoplásticas.

Producción: Unas 9.000 kilogramos anuales de piezas de pequeño tamaño.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 16 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.113—O.

ALICANTE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Quiles Parreño. Emplazamiento: Elche, Partida de Carriz (sin número).

Objeto de la nueva industria: Fabricación de tejas y ladrillos, con instalación de: un molino para arcilla; una máquina amasadora; una coladora; dos galleteras; una prensa de teja; un horno continuo «Homan», de 150 metros cúbicos: dos motores eléctricos de 15 H. P.; un motor eléctrico de 10 H. P.; utensilios y enseres propios.

Producción: Tejas y ladrillos, 3.000 toneladas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 3).

Alicante, 12 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

5.108—O.

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Distribuciones Eléctricas Sadríán, S. A.

Objeto de la nueva instalación: Construcción de una línea de alta tensión de 10.000 voltios y 157 metros de longitud, desde el poste número 5 de la derivación que alimenta el centro de transformación número 2 de Almoradi y termina en la nueva caseta de transformación, a construir en el extremo Oeste de la misma localidad.

Capacidad de transformación 30 KVA y tensiones 10.000/220/127 voltios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 3).

Alicante, 14 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

5.109—O.

BURGOS

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Junta Administrativa de Arrieta (Condado de Treviño).

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar un centro de transformación para el pueblo de Arrieta-Condado de Treviño (Burgos), de relación 13.400/230/133 voltios y potencia 5 KVA, para atender debidamente al suministro de alumbrado de la localidad indicada.

Estas instalaciones utilizarán materias de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas (Santander, 1^o), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a contar de esta publicación.

Burgos, 21 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.
1.735—O.

CIUDAD REAL

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonino Buitrago Oviedo.

Objeto: Sustituir un molino de piedras verticales de 60 cm. de diámetro por un molino de cilindros de dos pasadas de 50 cm. cada una, en su fábrica de harinas.

Emplazamiento: Carrilón de Calatrava. Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 20 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
1.736—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín Camacho García.

Objeto: Instalación de una industria de obtención de fiemas, con tres calderas de 330 litros y caldera de vapor de 15 C. V.

Producción: 180 litros absolutos. Emplazamiento: Villarta de San Juan. Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 21 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
1.737—O.

CUENCA

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Doña Carmen Carrasco Alvarado.

Objeto: Instalar una línea de 438 metros a 30.000 voltios y transformador de 50 KVA., para electrificar su fábrica de harinas tomando energía de CENSA.

Los que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 19 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.
1.742—O.

Peticionarios: Don Salvador Amorós, don Francisco Carbonell y don Manuel Sánchez.

Objeto: Instalar una línea trifásica de 16.568 metros a 15.000 voltios y tres casetas de transformación con transformadores de 20 KVA., en las fincas «La Veiguilla» y «Encomienda», sitas en los términos municipales de Villaescusa y Rada de Haro, tomando energía de CENSA.

Los que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 19 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.
1.744—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Eladio Sahuquillo Castellblanque.

Objeto: Instalar una industria de elaboración de vinos con capacidad para elaborar 7.000 hectolitros en campaña.

Los que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 19 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.
1.748—O.

HUESCA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «La Hidroeléctrica de Huesca, S. A.».

Objeto de la instalación: Derivando de la línea a 15.000 voltios Esquedas-Lupiñén, de la Empresa peticionaria, construir una línea aérea, trifilar, también a 15 KVA., de 849,30 metros de longitud y al final de la misma un centro transformador 15.000/220/127 voltios, para el suministro de luz y fuerza exclusivamente a la fábrica de harinas propiedad de don José Villamayor Suélves, sito junto a la estación ferrea de Plasencia del Monte.

Capacidad de la instalación: 75 KVA. En esta instalación se utilizarán materiales y aparatos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, número 22, y por duplicado.

Huesca, 10 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.
334—O.

J A E N

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Real Jaén, Club de Fútbol.

Objeto de la petición: Establecimiento de un cinematógrafo de verano en Jaén, Campo de la Victoria.

Producción: Películas a proyectar por temporada, unas 100.

En esta industria se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 19 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
5.114—O.

NAVARRA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Bodega Cooperativa «Nuestra Señora del Romero», Cáscale.

Objeto de la instalación: Elaboración de vinos corrientes en plan cooperativo.

Producción: 2.240.000 litros al año.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorríti, 32).

Pamplona, 23 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
1.748—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Lorenzo Morante Carlos, Clordia.

Objeto de la ampliación: Aumentar la producción de su serrería.

Producción: Aserrado de 40 metros cúbicos más de madera de rollo.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorríti, 32).

Pamplona, 23 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
1.749—O.

TERUEL

NUEVA INDUSTRIA

Solicitante: Doña María del Carmen Mora Andreu.

Objeto: Instalar en Valjunquera una industria de tejidos de algodón, rayón y lana con ocho telares de 120 cm. y 26 de 100 cm.

Toda la maquinaria será de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de días, en esta Delegación de Industria, plaza del General Varela.

Teruel, 21 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, N. Masoliver.
1.751—O.

VALLADOLID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Talleres Rafols, S. L.

Objeto: Instalar en su industria de taller mecánico una máquina de rectificar cigüeñas.

Con esta instalación no habrá variación alguna en las primeras materias y capacidad de producción actual de la industria.

Esta máquina será objeto de importación.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 21 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, Mariano de Goicœchea.
1.752—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALCOY

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Catalá Seguí. Objeto: Duplicar, en su industria de tacos de piel, la maquinaria instalada: una prensa hidráulica, un troquel a mano, una máquina de estirar, pulidora y taladro; instalando además una sierra circular y una máquina de remachar.

Producción: Anualmente, 5.500 kilogramos de tacos de piel de cuero crudo y 1.000 kilogramos de tiratacos y arandelas de piel.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, 56.

Alcoy, 12 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Mayo.
5.110—O.

Peticionario: La Electricista Alcoyana, Sociedad Anónima.

Objeto: Ampliar la distribución de energía eléctrica en Cocentaina, instalando una central de transformación de 100 KVA., tensiones 10.000/220/127 voltios, en las proximidades de la estación del ferrocarril Alcoy-Gandia.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, 56.

Alcoy, 10 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Mayo.

5.112—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Pascual Revert.

Objeto: Instalar en Agres una trilladora «Ajuria».

Producción: Depende de la cosecha.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, 56.

Alcoy, 12 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Mayo.

5.111—O.

JUNTA DE OBRAS DE LA RIA DEL GUADALQUIVIR Y PUERTO DE SEVILLA

Por Ley de 17 de julio de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 200) fué autorizada esta Junta para emitir obligaciones hasta la suma de 90.000.000 de pesetas.

Por Ley de 8 de junio de 1947 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 161) se autorizó a esta Corporación para ampliar en 35.000.000 de pesetas la emisión de obligaciones autorizada por Ley de 17 de julio de 1946, con destino a obras de un dique seco de carena en este puerto.

Por Ley de 22 de diciembre de 1949 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 358) fué autorizada esta Entidad para emitir obligaciones hasta la suma de 160.000.000 de pesetas.

De la cifra total de 285.000.000 de pesetas están admitidas a la cotización y contratación oficial, por Orden de la Dirección General de Banca y Bolsa de fecha 11 de agosto de 1948, 55.000.000 de pesetas nominales en obligaciones correspondientes a las series primera y segunda.

En 17 de diciembre de 1949 se pusieron en circulación 60.000 obligaciones, que constituyen la tercera serie del Empréstito, autorizada por Orden ministerial de 18 de febrero del expresado año, de 500 pesetas nominales cada una, con interés del 5 por 100 anual, llevando los títulos los números 110.001 al 170.00, con 50 cupones de vencimiento trimestral, a pagar en 1 de enero, 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre, comenzando el pago en 1 de enero de 1950.

Aprobada por Orden ministerial de 29 de abril de 1950, y con fecha 18 de julio del mismo año, fueron emitidas y puestas en circulación las series que a continuación se detallan: Cuarta serie, con 10.000 obligaciones de 500 pesetas nominales cada una, interés 5 por 100 anual, impuestos a cargo de los tenedores, con los números 170.001 al 180.000, con 50 cupones de vencimiento trimestral, a pagar en 1 de enero, 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre, comenzando el pago en 1 de enero de 1951; quinta serie, con idénticas características y vencimientos que la ante-

rior, numeradas las obligaciones del 1 al 10.000, y la serie A, de 20.000 obligaciones de 1.000 pesetas nominales cada una, numeradas del 1 al 20.000, con interés del 5 por 100 anual, impuestos a cargo de los tenedores, con 50 cupones de vencimiento semestral a pagar en 1 de enero y 1 de julio, comenzando el pago a partir de 1 de enero de 1951.

En 30 de junio de 1951 se pusieron en circulación, autorizadas por Orden ministerial de 24 de enero del mencionado año, 10.000 obligaciones, constitutivas de la sexta serie del Empréstito, de 500 pesetas nominales cada una, con interés del 5 por 100 anual e impuestos a cargo de los tenedores, llevando los títulos los números 10.001 al 20.000, con 50 cupones de vencimiento trimestral, a pagar en 1 de enero, 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre, comenzando el pago a partir de 1 de julio del expresado año, y la serie B, de 30.000 obligaciones de 1.000 pesetas nominales cada una, con los números 20.001 al 50.000, con interés del 5 por 100, e impuestos a cargo de los tenedores, con 50 cupones de vencimiento semestral a pagar en 1 de enero y 1 de julio, habiendo comenzado el pago a partir de 1 de julio de dicho año.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la organización y régimen de Bolsas de Comercio, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a los efectos de que puedan ser objeto de cotización.

Sevilla, 28 de mayo de 1952.—El Presidente, F. Clavero.—El Secretario-Contador, José Luis Llorente.

1.396—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

MADRID

Sección de Fomento.—Negociado primero

El excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, por su decreto de 20 de mayo de 1952, ha acordado sacar a concurso, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de instalación de agua esterilizada, esterilización de apóstitos e instrumentos y de recipientes, en el nuevo Instituto Provincial de Obstetricia.

Servirá de tipo para el concurso la cantidad de 1.285.834,20 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

El concurso se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 26 del actual, a las doce, en el palacio de esta Corporación, y bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos, o en la de esta Corporación, la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sean 25.716,68 pesetas, en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulara proposición, la formulará nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día

anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las oficinas centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveérse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteado por alguno de los señores Letrados de la Diputación Provincial.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, número, enterado del anuncio publicado, con fecha, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en el concurso de, se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, con la baja del, por 100 y unidades de obra. Igualmente se compromete a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 21 de mayo de 1952.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

1.433—O.

BURGOS

SUBASTA DE OBRAS

Esta Corporación ha acordado sacar a subasta pública la ejecución de las obras de construcción de dos escuelas y dos casas-viviendas para los Maestros, en el pueblo de Criales de Losa, cuyo presupuesto de contrata es de 250.488,06 pesetas, y el depósito provisional de 5.009,76 pesetas.

La subasta se llevará a cabo con sujeción a las normas que establece el Reglamento de Contratación de Obras, de 2 de julio de 1924.

Los demás particulares y modelo de proposición pueden verse en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 30 de mayo de 1952.

El proyecto, presupuesto detallado y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en el Negociado de Cultura de la Secretaría de la Diputación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Burgos, 30 de mayo de 1952.—El Presidente, Honorato Martín Cobos.

1.400—O.

A Y U N T A M I E N T O S

MADRID

Secretaría

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de 26 de marzo pasado acordó anunciar concurso público para contratar las obras de abastecimiento de aguas al cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, desde la arteria del Canal de Isabel II de la carretera de Aragón, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 197.964,71 pesetas.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquél en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones,

de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Se-

cretaría y en las Tenencias de Alcaldía de Centro y Universidad, correspondientes a las Zonas primera y segunda, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta (aumentado en el 5 por 100) y sello municipal de 1,60 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, y acompañadas por separado del resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal la cantidad de pesetas 3.959,29 en concepto de depósito provisoral, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de seis pesetas por cada 500 ó fracción de éllas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del Excmo. Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la Ley de Protección a la producción nacional, de 24 de noviembre de 1939.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a las trece horas, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Fomento para la propuesta de adjudicación.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad de 7.918,58 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 30 de mayo de 1952.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta (aumentado en el 5 por 100) y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de obras de abastecimiento de agua en el cementerio de Nuestra Señora de la Almudena».

Don ..., que vive en ..., enterado de las condiciones para contratar mediante concurso las obras de abastecimiento de agua al Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, desde la arteria del Canal de Isabel II de la carretera de Aragón, anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia en los días ... y ... de ... de 1952, conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja del ... tanto por ciento—en letra—en los precios tipos), o por la cantidad de ... pesetas (en letra).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 1952.
(Firma del proponente.)

1.407—O.

Sección de Gobierno Interior y Personal

Por el presente se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ce-

lebrada el dia 30 de abril de 1952, adoptó el siguiente acuerdo:

«Autorizar de nuevo la admisión por el Juzgado Especial depurador del personal de este Ayuntamiento, de declaraciones juradas para su depuración de los funcionarios u obreros que, por no haberlas presentado antes del 16 de abril de 1942, fueron dados de baja definitivamente, en virtud de lo dispuesto por acuerdo plenario de la citada fecha.

Las instancias solicitando la apertura de expedientes de depuración y las correspondientes declaraciones juradas podrán presentarse, como máximo, hasta el 30 de junio del corriente año, fecha fijada también como tope, a efectos de solicitar la revisión de expedientes de esta clase, en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 21 de diciembre de 1951.»

Madrid, 30 de mayo de 1952.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

1.467—O.

ALICANTE

Cumplido el trámite del artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, y transcurrido el plazo de ocho días en el mismo previsto, no se ha formulado ninguna reclamación contra los acuerdos de anunciar concurso-subasta para enajenar la finca «Granja el Carmen», propiedad municipal, ni contra el pliego de condiciones aprobado al efecto; por lo que se anuncia dicha licitación de la aludida finca, compuesta aproximadamente de 103 hectáreas 88 áreas 8 centíáreas y 99 decímetros cuadrados.

Lugar, día y hora: En las Casas Consistoriales de esta ciudad, el siguiente día laboral a aquél en que se cumplan veinte días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas.

Tipo de licitación: Un millón quinientas mil pesetas.

Depósito provisional: El dos por ciento del tipo.

Obligaciones del rematante: Para poder tomar parte en este concurso-subasta acreditará estar en posesión de licencia ministerial competente, para el establecimiento de una o de más industrias metalúrgicas. Y el adjudicatario se obliga a destinar la parte alta de la finca para factoría industrial, con poblado obrero, con capacidad mínima para albergar mil familias, con iglesia, escuela, hospital, campo de deportes, piscina y demás elementos modernos.

Se comprometerá a respetar el palmeral existente y a destinarlo a parque público, siendo de su cuenta la explanación y conservación del mismo. Se le concede plazo máximo de seis años, desde 1 de octubre próximo, para poner en marcha la primera instalación industrial metalúrgica.

Autoridad que presidirá el acto: El ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde que lo sustituya.

Bastanteo de poderes: Se designa a los Letrados consistoriales don Santiago Peña Carrascosa y don Ginés Puerto Cerdán.

Plazo para ingresar el importe del remate: Diez días, contados a partir de la fecha en que reciba el oficio contenido la adjudicación definitiva.

Presentación de pliegos y examen del expediente: En el Negociado de Fomento de la Secretaría Municipal, en días hábiles, a horas de oficina, hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, casado, profesión, vecino de, cor. domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia de la escritura de poder que, bastanteada en forma acompaña-

fiada, declara: Que ha examinado el expediente, los acuerdos adoptados y las condiciones aprobadas, para la enajenación de la finca, propiedad municipal, denominada «Granja el Carmen», sita en la partida del Babel, de este término municipal, comprometiéndose a adquirirla con arreglo a todas y cada una de las condiciones establecidas, por la cantidad de (se consignará en letra) pesetas. Que para ello acompaña la documentación acreditativa de tener autorización ministerial para establecer una o más industrias metalúrgicas en España.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 28 de mayo de 1952.—El Alcalde, Francisco Alberola.—El Secretario, Santiago Peña.

1.384—O.

CAZORLA

Don Isidro Ruiz Yáñez, primer Teniente de Alcalde, en funciones de Presidente, del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Cazorla (Jaén).

Hace saber: Que cumplido el trámite determinado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, esta Corporación Municipal, en sesión plenaria del dia 29 de mayo del año actual, acordó anunciar a concurso-subasta pública las obras de ampliación y decoración del teatro «La Merced», propiedad de este Excmo. Ayuntamiento, con arreglo al proyecto, y pliego de condiciones formulados por el Arquitecto don Eugenio Bañón Saura, por el presupuesto de contrata de doscientas cincuenta mil setecientos ocho pesetas cincuenta y nueve céntimos (250.708,59 pesetas), pudiendo presentarse proposiciones por el tipo o a la baja.

Los licitadores consignarán previamente como fianza provisional, en la Caja Municipal, la cantidad de cinco mil catorce pesetas con diecisiete céntimos (pesetas 5.014,17), y la fianza definitiva será de diez mil veintiocho pesetas veinticuatro céntimos (10.028,24 pesetas).

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. En las horas hábiles de oficina, de diez a doce, extendidas en papel de la clase correspondiente, más el recargo del cinco por ciento y reintegradas con el timbre municipal, y estarán redactadas con sujeción al modelo que al final se consigna.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y del Secretario autorizante.

El proyecto, con todos los documentos que lo integran, pliego de condiciones y demás antecedentes, estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, durante el plazo y horario establecidos e indicados para la presentación de proposiciones.

Cazorla, 29 de mayo de 1952.—El Alcalde accidental, Isidro Ruiz.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, de años de edad, en nombre propio (o en representación de, acreditada con la correspondiente escritura de mandato), enterado del anuncio de concurso-subasta y pliego de condiciones publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, número, de fecha, relativo a las obras de ampliación y decoración del teatro «La Merced», ofrece realizarlas por la cantidad de (en letra y número) pesetas, con rígurosa obser-

vancia de todas y cada una de las condiciones.

(Fecha en letra y firma entera.)

5.370—O.

JEREZ DE LA FRONTERA

En cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, se hace saber que a las doce horas del día en que se cumplan los veinte laborables, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, tendrá lugar el acto de enajenación, en pública subasta, de un aprovechamiento de maderas y leñas de eucaliptus, a realizar en el monte de estos propios, denominado «La Jarda».

Se calcula el aprovechamiento en 1.183 metros cúbicos de madera y 92 estereos de leña.

El tipo de licitación es de ciento cincuenta (150) pesetas por metro cúbico de madera. Las proposiciones para tomar parte en la subasta versarán, exclusivamente, sobre el precio fijado a dicha madera, y se harán a la alza a partir de dicho tipo. El hecho de presentar una proposición para optar a este aprovechamiento obliga al proponente a adquirir todas las maderas y leñas que la operación produzca y a abonar estas últimas a treinta y dos pesetas con cincuenta céntimos el estérco.

El aprovechamiento será entregado en pie al rematante de la subasta, siendo, en consecuencia, de cuenta de éste el apeo y todas las operaciones de que sean objeto las maderas y leñas, inclusive la del transporte.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será del cinco por ciento del importe de la tasación, calculada ésta en ciento ochenta mil cuatrocientas cuarenta pesetas, será, por tanto, de nueve mil veintidós pesetas, que será ampliada por el rematante hasta completar el diez por ciento del remate como fianza definitiva.

La forma de pago se encuentra determinada en la condición octava del pliego de condiciones facultativas.

La subasta se verificará en las Casas Consistoriales de esta ciudad, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia de las demás personas determinadas por la Ley, y a presencia del señor Secretario de este Excmo. Ayuntamiento, que autorizará el acta correspondiente.

Las proposiciones se harán con arreglo al modelo que al pie de este anuncio se inserta, en papel de la clase sexta, y con arreglo a las prescripciones legales. Por separado se entregará el resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional.

Para la presentación de los pliegos, el plazo empezará a las nueve horas del día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y terminará a las trece horas del día anterior laborable al en que haya de tener lugar la licitación. La presentación de estos pliegos deberá tener lugar, precisamente, en el Negociado de Montes de la Secretaría Municipal.

El aprovechamiento dará comienzo tan pronto sea adjudicada definitivamente la subasta.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos que origine la subasta, así como el correspondiente presupuesto de ejecución, y cuyos detalles se encuentran ampliamente determinados en la condición 16 del pliego de condiciones económicas.

En la Secretaría Municipal se encuentran los pliegos de condiciones, facultativas y económicas y presupuesto de ejecución, para conocimiento de los interesados.

Jerez de la Frontera, 28 de mayo de 1952.
El Alcalde, Alvaro de Domecq y Díez.

Modelo de proposición

Don de ... años de edad, natural de, provincia de, y con residencia en, calle, núm.

en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional, clase ..., núm. ..., en relación con la enajenación anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de, en el monte, de la pertenencia de, ofrece la cantidad ... (en letra) ... de pesetas céntimos por metro cúbico de madera de eucaliptus.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hojas de compra, de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la enajenación de referencia, son las siguientes:

Área económica correspondiente a la hoja de compras número, presentada...

a) Índice de Empresa correspondiente en el certificado profesional a la hoja de compra número ..., presentada...

Capacidad máxima de adquisición, relativa a la hoja de compras presentada...

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta...

b) Porcentaje del saldo, respecto a la capacidad máxima de adquisición, relativos, ambos, a la hoja de compras presentada...

c) Índice de adjudicación sin tener en cuenta el índice adicional

$$(c = a + b) \dots$$

d) Índice adicional...

e) Índice de adjudicación total

$$(I = c + d) \dots$$

Lugar, fecha y firma del proponente.
1.385—O.

PALMA DE MALLORCA

En virtud de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento en pleno y arregladamente a las condiciones aprobadas, obrantes en el expediente instruido al efecto, que se halla de manifiesto en el Negociado de Ensanche de la Secretaría de esta excelentísima Corporación, se anuncia la subasta de las obras de urbanización, pavimentación asfáltica y en hormigón blindado de las calles Honderos (desde la calle Infanta Paz a la de Tomás Fortea), paseo Mallorca, plaza Héroes del Baleares y Aragón (parte derecha, desde calle Uetam a la de Fausto Morell, y parte izquierda, desde la calle Miguel Marqués a la de Gabriel Maura), y del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm., correspondiente al día, me obligó a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de (en letra) pesetas, sujetándose en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado letra A del artículo primero del Real Decreto-ley de 8 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en las obras de que se trata se sujetarán a los tipos señalados por los organismos oficiales del Ramo respectivo que rigen en la actualidad en esta población.

(Fecha y firma del proponente.)

5.340—O.

Modelo de proposición

Doh domiciliado en calle enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de urbanización, pavimentación asfáltica y en hormigón blindado de las calles Honderos (desde la calle Infanta Paz a la de Tomás Fortea), paseo Mallorca, plaza Héroes del Baleares y Aragón (parte derecha, desde calle Uetam a la de Fausto Morell, y parte izquierda, desde la calle Miguel Marqués a la de Gabriel Maura), y del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm., correspondiente al día, me obligó a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de (en letra) pesetas, sujetándose en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado letra A del artículo primero del Real Decreto-ley de 8 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en las obras de que se trata se sujetarán a los tipos señalados por los organismos oficiales del Ramo respectivo que rigen en la actualidad en esta población.

(Fecha y firma del proponente.)

5.340—O.

MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL PARTIDO JUDICIAL DE LA VIANA PARA ATENCIÓNES DE JUSTICIA

S U B A S T A

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el oportuno acuerdo, se anuncia a pública subasta la ejecución del proyecto de obras de reparación general del edificio del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de este partido, en esta villa, bajo las siguientes condiciones:

1.º El tipo de subasta es el de pesetas 173.242,47 (ciento setenta y tres mil doscientas cuarenta y dos pesetas con cuarenta y siete céntimos).

2.º Los pliegos de proposiciones, extendidas en papel de la clase sexta y redactados conforme al modelo que se inserta al final, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro de un plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y la apertura de los mismos tendrá lugar al día siguiente hábil a la terminación de este plazo en el salón de actos de esta Consistorial, a las once horas.

Será rechazada toda propuesta que exceda del tipo de la subasta.

3.º La adjudicación se hará a favor de la proposición más ventajosa.

En caso de empate se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, y si subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por sorteo.

4.º Los que concurran a la subasta constituirán, previamente en la Caja General de Depósitos, o en la Depositaria Municipal, la fianza provisional del 2 por 100 del tipo de subasta, en metálico o en valores del Estado.

La apertura de pliegos de la misma tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de presentación en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

El depósito provisional que habrá de constituir cada licitador es de 21.098,64 pesetas, el cual será ampliado por el rematante hasta la cantidad de 42.197,28 pesetas, que quedará como fianza definitiva para asegurar las responsabilidades del contrato. Son admisibles para constituir las fianzas provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

A los efectos prevenidos en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local vigente y el 26 del Real Decreto de 2 de

El rematante elevará esta fianza al 4 por 100 en concepto de definitiva.

5.^a El plazo para la terminación de las obras será de cuatro meses, a contar de la adjudicación, y su pago se hará por mensualidades vencidas a la vista de certificación de obra realizada.

6.^a Regirán las demás disposiciones contenidas en el pliego económico-facultativo que figura en el expediente, que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

7.^a Para el bastanteo de poderes se designa a cualquiera de los Abogados con ejercicio en esta villa.

8.^a Serán de cuenta del adjudicatario el pago de anuncios y toda clase de gastos que ocasione la subasta.

Consistoriales de Laviana, 30 de mayo de 1952.—El Alcalde-Presidente de la Mancomunidad (ilegible).

Modelo de proposición

Don mayor de edad y vecino de se compromete a ejecutar las obras de reparación general del edificio del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de este partido, en esta villa, conforme al proyecto redactado y demás condiciones que figuran en el expediente de su razón, por la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)
1.408—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE VIZCAYA

MADRID

Para cubrir en Madrid plazas de Auxiliares administrativos, este Banco convoca un concurso-oposición. El número de plazas, retribución de las mismas, programa, plazo de presentación de documentos y las reglas todas por que se rige dicho concurso-oposición están de manifiesto en la oficina de Personal del Banco de Vizcaya, Alcalá, 43, de diez a doce de la mañana, donde facilitarán los impresos necesarios.

Madrid, 31 de mayo de 1952.
5.581—P.

BANCO DE TORTOSA

Habiéndose acordado en la Junta general extraordinaria, celebrada por esta entidad en 20 de febrero pasado, ejercitarse el derecho que a los accionistas ordinarios otorga el artículo 55 de los Estatutos, y, en su consecuencia, amortizar mediante el reintegro de su valor nominal las acciones preferentes que no habían renunciado al derecho de amortización, e inscrito el referido acuerdo en el Registro Mercantil de la provincia, en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 68 de la vigente Ley sobre régimen de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento de los propietarios de las acciones amortizadas que, mediante la presentación y entrega de aquéllas en las oficinas del Banco de Tortosa, en esta ciudad, o en cualquiera de sus Sucursales en donde consta la expresión numérica de las mismas, se abonará su importe, previa deducción de los impuestos correspondientes.

Tortosa, 3 de junio de 1952.—El Director general.
5.527—P.

LA VAJILLA, S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20, apartado B, de los vigentes Estatutos de esta Sociedad, y conforme a lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1951,

sobre régimen de las Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el jueves, día 26 del presente mes de junio, a las diecisés horas, en su domicilio social, calle del Conde Borrell, números 91 a 97, siendo el orden del día el que a continuación se indica:

1.^a Lectura del acta anterior y aprobación en su caso.

2.^a Examen y aprobación, en su caso, del inventario-balance 1951-1952 y propuesta de distribución de beneficios.

3.^a Nombramiento o reelección de un señor Consejero de nombramiento estatutario.

4.^a Nombramiento de dos señores censores de cuentas en propiedad y dos señores censores suplentes de entre los señores accionistas.

5.^a Ruegos y preguntas.

Barcelona, 6 de junio de 1952.—La Vajilla, S. A.—El Gerente.
5.550—P.

INDUSTRIAS LANERAS ESPAÑOLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

No habiéndose podido convocar la Junta general ordinaria en el tiempo establecido en sus Estatutos, se hace ahora dentro del fijado en el artículo 50 de la vigente Ley sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas, convocando a todos los accionistas de esta Sociedad a dicha reunión, que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Antonio Maura, número 11, Madrid, el día 28 del corriente mes de junio, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en caso necesario, en segunda convocatoria, el día 30 a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.^a Examen, y en su caso aprobación, de la gestión social.

2.^a Lectura y aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio del año 1951.

3.^a Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Madrid, 4 de junio de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración.
5.528—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR

El Consejo de Administración de esta Sociedad, cumpliendo lo acordado en la Junta general de accionistas celebrada el día 14 de mayo último, ha dispuesto repartir un dividendo de 25 pesetas neto por acción, como complemento de los beneficios del ejercicio de 1951.

El pago se efectuará a partir del próximo día 15 de junio en el Banco Español de Crédito, Madrid y todas sus Sucursales, mediante entrega del cupón número 68.

Madrid, 5 de junio de 1952.—El Consejo de Administración.
5.526—P.

Hijo de J. ANTONIO MOMPO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 del corriente mes, a las diecisés horas, y si no pudiera celebrarse legalmente, para el día 30 del mismo mes y a igual hora, en el domicilio social, calle del Carmen, número 9, Madrid, en la que el Consejo de Administración informará a los señores accionistas de la marcha de la Sociedad en el ejercicio que finalizará el día 30 del corriente mes, y se someterá a la Junta general de accionistas la renovación del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951.

En armonía con el artículo 23 de los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia a la Junta general todos los accio-

nistas que posean cinco acciones por lo menos, debiendo depositar sus títulos o los resguardos de depósito de los mismos en algún Establecimiento de crédito, en el domicilio social, con cinco días de anticipación al señalado para la Junta.

Madrid, 3 de junio de 1952.—El Consejo de Administración.

5.546—P.

CONSTRUCCIONES RURALES Y URBANAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la calle de Los Madrazo, núm. 15, el día 28 de junio, a las doce horas, y si no concurriera número suficiente, el día 30, a la misma hora, para examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 1951; confirmación de nombramiento de Consejeros y designación de censores de cuentas.

Madrid, 6 de junio de 1952.—El Consejo de Administración.

5.563—P.

INDUSTRIAS Y COMERCIOS REUNIDOS, S. A.

(IN. CO. RE., S. A.)

La Junta general ordinaria de accionistas se reunirá el día 25 de junio de 1952, a las siete de la tarde, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 55, con arreglo a los Estatutos Sociales.

5.578—P.

INDUSTRIAS Y COMERCIOS REUNIDOS, S. A.

(IN. CO. RE., S. A.)

La Junta general extraordinaria de accionistas se reunirá el día 25 de junio de 1952, a las ocho de la tarde, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 55, con el siguiente orden del día:

1.^a Aumento de capital social.

2.^a Reforma de Estatutos.

5.578—P.

(P. A. S. A.)

PASTAS ANDALUZAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 27 del presente mes, a las doce horas, para deliberar y acordar sobre el siguiente orden del día:

1.^a Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951.

2.^a Fijación de dividendos.

3.^a Designación de Gerente.

4.^a Nombramiento de censores.

Todo de acuerdo con los Estatutos y Leyes vigentes.

Si r hubiere suficiente número de acciones en primera convocatoria, por el presente se deja convocada la segunda en el mismo local y veinticuatro horas después:

Palma del Río, 2 de junio de 1952.—El Gerente (ilegible).

5.542—P.

COMPANIA ARAGONESA DE SEGUROS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio oficial "día 16 de junio, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

Aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

Aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951.

9 junio 1952

B. O. del E.—Núm. 161

Resolver sobre la distribución de beneficios.

Poner a disposición de la Junta sus cargos los administradores nombrados en la escritura de constitución de la Sociedad.

Renovación de Consejeros.

Nombramientos de los censores de ventas y suplentes.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que con tres días de antelación a la fecha señalada para su celebración hayan depositado el número de acciones que los Estatutos determinan, y en la forma prevista en los mismos.

Zaragoza, 19 de mayo de 1952.

5.520—P.

UNION AGRICOLA AZUCARERA «NTRA. SRA. DEL CARMEN», S. A. GRANADA

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 12 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, en primera convocatoria, que tendrá lugar el día 28 de junio de 1952, a las seis de su tarde, en el domicilio de las oficinas centrales de la Sociedad, Reyes Católicos, 37, primero. Si no asistiere el número exigido en el artículo 51 de la Ley de régimen jurídico de Sociedades Anónimas para constituir válidamente la Junta, se reunirá ésta en segunda convocatoria, en el propio domicilio social, el siguiente día, 30 de junio, a las seis de su tarde.

El orden del día de la Junta será el siguiente:

1.º Examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, inventario, balance y cuentas al 30 de abril del corriente año y la gestión del Consejo en el ejercicio de 1951-52, resolviendo sobre los demás asuntos de trámite y reglamentarios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952-53.

Para concurrir a la Junta será necesario cumplir con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, sobre depósito de los títulos de las acciones.

Granada, 2 de junio de 1952.—El Presidente, Manuel F.-Figares.

1.937—P.

CERAMICA SAN MIGUEL DE ARLAR, SOCIEDAD ANONIMA LACUNZA (NAVARRA)

CONVOCATORIA

Se convoca a Junta general ordinaria de esta Empresa para las diecisésis horas del día 22 de junio corriente.

El orden del día se referirá a los siguientes asuntos:

Exposición y aprobación de la Memoria. Renovación de Consejeros.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1952.

Lacunza, 3 de junio de 1952.—El Consejo de Administración.

1.938—P.

LOS REMEDIOS, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el viernes día 27 de junio de 1952, a las doce treinta horas, en la calle de Antonio Maura, 18, Madrid, en la que se tratarán los siguientes asuntos:

1.º Memoria y examen de cuentas y balances correspondientes al ejercicio de 1951.

2.º Renovación del Consejo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Se recuerda lo que dispone el artículo 17

del Estatuto sobre presentación de acciones para tener derecho de asistencia a esta Junta.

Madrid, 6 de junio de 1952.—El Consejo de Administración.
5.576—P.

IMPRENTA HISPANO-AMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de las disposiciones legales y de lo preceptuado en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad para el día 28 de junio, en el local social, calle Mallorca, 51, a las once horas, y en segunda convocatoria, para el día 30 del mismo mes y a igual hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria del ejercicio 1 de abril de 1951 a 31 de marzo de 1952.

3.º Distribución de los beneficios.

4.º Nombramiento definitivo de un Consejero para cubrir la vacante existente.

5.º Nombramiento o ratificación, según se acuerde, de los cargos directivos comprendidos en la disposición novena transitoria de la Ley de 17 de julio de 1951.

6.º Nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 3 de junio de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Salvat Espasa.

5.574—P.

COMPANIA ANONIMA ESPANOLA DEL AZOE, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria para el día 25 de los corrientes, en primera convocatoria, a las once y a las doce horas, respectivamente, y para el día 26 de los corrientes, a las horas indicadas, en segunda convocatoria.

Las reuniones tendrán lugar en Madrid, Carrera de San Jerónimo, número 15 (papelaría), con arreglo a los siguientes órdenes del día.

Junta general ordinaria:

1.º Relación de asistencia y lectura del acta de la Junta anterior.

2.º Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1951.

3.º Reorganización del Consejo y nombramiento de censores.

4.º Aprobación del acta.

Junta general extraordinaria:

1.º Reforma de Estatutos para su adaptación a la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Nombramiento de Administradores de la Sociedad y concesión a los mismos de las facultades que se acuerde.

Las tarjetas de asistencia podrán recogerse en las oficinas de la Compañía, Barquillo, núm. 25, Madrid, hasta cinco días antes de la celebración de las Juntas.

Serán de aplicación cuantas disposiciones legales y estatutarias existen vigentes con referencia a la celebración de Juntas generales.

Madrid, 6 de junio de 1952.—El Consejo de Administración.
5.573—P.

SOCIEDAD DEL FERROCARRIL DE ALCANTARILLA A LORCA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 23 del corriente mes, a las doce horas treinta minutos, en el domicilio del Banco Central, paseo de Gracia, 3 y 5, para examen y aprobación, en su caso, de la

Memoria y cuentas del año 1951, elección de señores Consejeros y designación de señores accionistas censores.

Los depósitos de acciones para concurrir a dicho acto podrán verificarse en el expresado Banco y en la Caja de la Sociedad.

Barcelona, 3 de junio de 1952.—El Consejo de Administración.
5.570—P.

SANATORIO MEDICO-QUIRURGICO, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 23 del actual, a las doce horas, en su domicilio social, calle de Ríos Rosas, número 42, con el siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital.

2.º Modificación de Estatutos, en su caso, y para su adaptación a la Ley de 17 de julio de 1951.

3.º Emisión de obligaciones.

Madrid, 5 de junio de 1952.—El Consejo de Administración.
5.516—P.

FERROCARRIL METROPOLITANO DE BARCELONA, S. A.

(Transversal)

De conformidad con los Estatutos sociales, y de acuerdo con las normas de la nueva Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 26 del corriente, y hora de las doce, en el local del Fomento del Trabajo Nacional, de esta ciudad, Vía Layetana, número 32.

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general anterior.

2.º Presentación y, en su caso, aprobación, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1951.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección durante el mismo ejercicio social.

4.º Ratificación de nombramientos de señores Consejeros e inscripción de cargos en el Registro Mercantil.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Para tener derecho de asistencia a la Junta se necesita poseer diez acciones por lo menos, que deberán ser depositadas con cinco días de anticipación en el Banco Central (paseo de Gracia, números 3 y 5) o en el Banco Español de Crédito, de esta ciudad (plaza de Cataluña, 10).

En caso de no reunirse en primera convocatoria la mitad del capital desembolsado, se celebrará la Junta en segunda convocatoria el siguiente día, 27 de junio, en los mismos local y hora, para cuya reunión se convoca expresamente a los señores accionistas.

Barcelona, 3 de junio de 1952.—Por el Consejo de Administración, el Secretario general, José Matas Perpiñá.

5.525—P.

COMPANIA MADRILENA DE URBANIZACION, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del actual en el domicilio social, calle del Prado, número 2, a las doce de la mañana, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951.

2.º Nombramiento de accionistas censores.

3.º Gestiones del Consejo.

4.º Adaptación de los Estatutos socia-

les al vigente régimen jurídico de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de los Estatutos sociales, los señores accionistas que deseen asistir deberán proveerse de la oportuna tarjeta en las oficinas de la Compañía, calle del Prado, número 2, previo el depósito de las acciones en la Caja social o en un Establecimiento bancario con cinco días de antelación, por lo menos, pudiendo delegar sus derechos de voz y voto en la Junta en otro accionista. Será necesario para concurrir a la Junta ser poseedor o representar en la misma diez o más acciones.

De no asistir número de acciones suficientes, la Junta general se celebrará en segunda convocatoria el día 30 del actual, a la misma hora.

Madrid, 6 de junio de 1952.—El Consejero-Secretario.
5.536—P.

COMERCIAL PIRELLI, S. A.

BARCELONA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 del corriente mes, a las diez treinta horas, y en el domicilio social, Ronda de la Universidad, número 18, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria-balance correspondiente al ejercicio social cerrado en 31 de marzo de 1952.

2.º Propuesta de reparto de beneficios.
3.º Nombramiento de censores de cuentas.

De no reunirse la Junta general ordinaria el día y hora señalados, quedan convocados los señores accionistas para el día 30 del corriente a la misma hora, en segunda convocatoria, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 de los mencionados Estatutos.

Barcelona, 4 de junio de 1952.—El Consejo de Administración.
5.582—P.

UNION ORUJERA, S. A.

PRIEGO DE CORDOBA

Se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle Ramón y Cajal, núm. 58, de esta ciudad, para el próximo día 29 de los corrientes, a las doce horas, y caso necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, con el fin de someter a la consideración de los señores accionistas el siguiente orden del día:

1.º Renovación del Consejo de Administración, que previene la disposición transitoria noventa de la Ley de 17 de julio de 1951.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952 (art. 108).

Priego de Córdoba a cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Consejo de Administración.
1.958—P.

FELIU Y FERNANDEZ, S. A. (FEFERSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 25 del corriente mes de junio, a las doce horas, en el domicilio social, calle Luchana, núm. 4, de Bilbao, bajo la siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio del año 1951.

3.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

5.º Elección de Consejeros.

En caso de no reunirse suficiente número de acciones presentes y representadas para la celebración de la Junta, ésta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 30 del mismo mes, a las doce horas, en el mencionado domicilio social.

Bilbao, 2 de junio de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración.

5.562—P.

SOCIEDAD MERCANTIL VINICOLA NAVARRA, S. A.

Convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 28 de junio actual, a las once de la mañana, en su domicilio de Las Campanas, barrio de Tiebas (Navarra).

Orden del día

Reforma de los Estatutos, únicamente para adaptarlos a la nueva legislación.

De no constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 30 del mismo mes de junio a la misma hora y domicilio.

Pamplona, 5 de junio de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.
1.959—P.

SOCIEDAD INMOBILIARIA Y DEL GRAN KURSAAL MARITIMA DE SAN SEBASTIAN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 del corriente mes, a las doce de la mañana, en el domicilio social, edificio del Gran Kursaal.

San Sebastián, 5 de junio de 1952.—Por acuerdo del Consejo de Administración, El Secretario,
1.960—P.

MINAS E INDUSTRIAS DE ALIAGA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 28 de junio en curso, a las doce de la mañana, en el domicilio social, al objeto de tratar de la aprobación del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria del Consejo, nombramiento de Consejeros y de censores de cuentas.

Zaragoza, 6 de junio de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.000—P.

R O S A L

Sociedad Anónima de Carbones

MADRID

El Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con lo prevenido en los Estatutos de la misma, y en uso de las facultades que le concede el artículo 14, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 del mes en curso, a las cinco de la tarde, en esta capital, en el domicilio social, Carrera de San Jerónimo, núm. 36, con el orden del día siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas generales del ejercicio de 1951.

2.º Renovación de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Asuntos varios.

Con arreglo al artículo 15 sólo podrán asistir a la Junta general los accionistas que posean las acciones en el determinadas, y, de conformidad con el artículo 17, para hacer uso del derecho de asistencia y, en su caso, delegar en, tendrán que depositar en la Caja social, cuatro días antes, por lo menos, al en que se celebre la Junta, sus acciones o resguardos de los Establecimientos de crédito en que estuviesen depositadas.

Madrid, 6 de junio de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.—Ramón Alfredo Rosal.

5.557—P.

TALLERES E. GRASSET, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales aplicables se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera del Pardo, 15, a las doce horas del día 26 de junio de 1952, y de no celebrarse este día, el día 27 de junio, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1951.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1952.

3.º Reelección de Consejeros.

Para la asistencia a la Junta los señores accionistas deberán acreditar el depósito de las acciones en la Sociedad o en un Banco, con antelación mínima de cinco días a la celebración de la Junta.

Madrid, 7 de junio de 1952.—El Consejo de Administración.
5.579—P.

FUNDICION Y TALLERES JUDAS, S. A.

Por la presente se convoca a todos los señores accionistas a la junta general ordinaria de la entidad que tendrá lugar (D. m.) el día 25 de junio próximo, a las seis de la tarde, en el local social de la Entidad (Farnés, 22), con el siguiente orden del día:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del inventario-balance del ejercicio del año 1951.

b) Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

A continuación tendrá lugar la Junta general extraordinaria con el siguiente orden del día:

a) Renovación del Consejo de Administración.

b) Reforma de Estatutos para adaptarlos a la nueva Ley.

Barcelona, 5 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Llobet Estalella.

5.568—P.

GAS MADRID, S. A.

SORTEO PARA LA AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas y obligacionistas de esta Sociedad, que el día 13 del corriente mes de junio, a las once de la mañana, se celebrarán en el domicilio social, Marqués de Cubas, núm. 3, ante el Notario del Ilustre Colegio de esta capital don Luis Rincón y Lazcano, los sorteos de las obligaciones emisiones 1923 y 1934, que han de ser amortizadas en el presente año.

Madrid, 6 de junio de 1952.—El Consejo de Administración.

5.572—P.

COMERCIAL SALVAT, EDITORES, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad para el día 28 de junio en el local social, calle Mallorca, 41-49, a las doce horas, y en segunda convocatoria para el día 30 del mismo mes, y a igual hora, para proceder al nombramiento o ratificación, según se acuerde, de los cargos directivos comprendidos en la disposición novena transitoria de la Ley de 17 de julio de 1951 y asimismo nombrar a los accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Barcelona, 3 de junio de 1952.—El Director general, Santiago Salvat Espasa.

5.575-P.

M Y R U R G I A , S. A.

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos sociales y de las normas de la nueva Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 26 de los corrientes, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Mallorca, núm. 351, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y de la distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1951.

3.º Nombramiento de los Consejeros que estatutariamente cesan en su man-

dato, y ratificación del de los restantes.

4.º Ratificación del nombramiento del Director-Gerente, con las atribuciones del artículo 35 de los Estatutos y demás acuerdos que le afectan adoptados en las Juntas generales de fechas 13 de febrero y 20 de abril de 1945.

5.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Barcelona, 10 de junio de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, E. Monegal Prat.

2.001—P.

COMPANIA GENERAL DE REASEGUROS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 26 del corriente, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio social, calle del Pintor Fortuny, núm. 3, entresuelo, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en la siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas y balance del ejercicio 1951.

3.º Nombramiento de señores Consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1952.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 4 de junio de 1952.—P. O. del Consejo de Administración, el Secretario, Alejandro Linati.

5.569—P.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número 14 de esta capital en los autos de procedimiento especial sumario que se tramita a nombre de don Eduardo Vidal y Martínez Cerdero, contra don Raimundo Pacheco Osteso, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de seiscientas quince mil pesetas a que asciende el setenta y cinco por ciento del precio que sirvió de tipo para la primera, la finca hipotecada siguiente:

Casa reconstruida en la calle de los Comuneros de Castilla, núm. 8, hoy llamada Camino de Pellejeros. Afecta la forma de un polígono irregular, cuyos linderos son los siguientes: al Oeste, por donde tiene su entrada, fachada de 19 metros, la calle de su situación; al Sur o derecha entrando, en dos líneas rectas de 13,90 metros y 9 metros, casa número 6 de dicho camino de Pellejeros, de don Julio Rodríguez; al Este o testero, en línea recta de 15 metros y 10 centímetros, con solar de don Daniel Borrego, y por el Norte entrando, a la izquierda, en línea recta de 18 metros, con solar de don Bonifacio Andrés. La superficie plana horizontal del perímetro descrito es de 355 metros cuadrados con seis centésimas, equivalentes a 4.573 pies y 17 centésimas de otro, de los que están edificados en cinco plantas 283 metros 40 decímetros, o sean 3.650 pies, también cuadrados, destinándose el resto a cuatro patios de luces.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de Primera Instancia número 14, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, se ha señalado el día 9 de julio próximo, a las doce de su mañana, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento, por lo menos, del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro prevenida en la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastarte la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, y en el periódico diario «*Ya*», de esta capital, se expide el presente en Madrid a tres de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Manuel G. Madrigal.—El Secretario, Manuel Cornellá.

5.554—A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número veintitrés de los de esta capital en los autos seguidos, a instancia del Banco de Bilbao, Sociedad Anónima, sobre Juicio universal de quiebra del comerciante de esta capital don Benjamín Sebastián Belmonte, con domicilio en la calle de Jardines, número veintiséis, en el que desarrollaba el negocio de óptica; con establecimiento en la calle de San Onofre, número seis, denominado «Óptica San Onofre», y fábrica de cristales en la calle de San Florentino, número veintidós (Puente de Vallecas), se hace notorio que por providencia del día de hoy se ha fijado el término de cuarenta días, a contar desde el siguiente a esta fecha, para que los acreedores de dicho quebrado presenten a los Síndicos nombrados: don Francisco Simón Fernández, con domicilio en esta capital, calle de San Vicente, número diecisiete; don Ramón Gómez Frutos, de la misma vecindad, calle de Jesús y María, número veintinueve, y don Ulplano Ruiz Rivas, con domicilio en esta misma capital, calle de Goya, número dieciocho, los títulos justificativos de sus respectivos créditos acompañados de copias literales de ellos, a los efectos dispuestos en el artículo mil ciento dos del antiguo Código de Comercio, y bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Igualmente se hace público que se ha señalado, para que tenga lugar la Junta de examen, reconocimiento y graduación de créditos, el día seis de agosto próximo, a las diecisiete horas, en la Sala de Juntas de los Juzgados, sita en la calle del General Castaños, número uno.

Dado en Madrid a tres de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

5.555—A. J.

En el Juzgado de Primera Instancia número 12 de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, pendan autos promovidos por el Procurador don Fernando Poblet, en nombre de don José Ramón Angulo, contra don Orlando Martínez Lanzarote, al amparo de la Ley Hipotecaria, en reclamación de un préstamo de ciento cuarenta y cinco mil pesetas, intereses y costas, dado con garantía de las siguientes:

Fincas.—1.ª Una tierra de secano en el término de Alcorcón, en la raya de Boadilla del Monte, de nueve hectáreas cincuenta y seis áreas, cuyos linderos y circunstancias son los siguientes: al Norte, herederos de Eladia Sánchez-Ocaña Bueno; Este, don Carlos Rúspoll, Duque de Sueca y Pablo Gómez; Oeste,

5.556—A. J.

término de Boadilla, y Sur, José Sánchez, Domingo Gómez y Pablo Gómez. 2.^a Otra tierra en el mismo sitio y término, de una hectárea veinticinco áreas, equivalentes a tres fanegas ocho cedemes, que linda: Norte, herederos de Felisa López y Polícarpo Nicolás Ma- luenda; Este, Duque de Sueca; Sur, herederos de Pedro Escobar Clemente, y Oeste, término de Boadilla.

3.^a Otra tierra en término de Boadilla del Monte, en el sitio de Valdelaguna, donde llaman Cerro de Cafiamares, próxima al ventorro del Caño, de una hectárea setenta y un áreas diecinueve centáreas, equivalentes a cinco fanegas, que linda: Oeste, otra del Mayorazgo de Enriquez en cuya parte forma un cuartillo y hay un coto jurisdiccional, y Norte, carretera de Boadilla.

4.^a Otra tierra en término de Alcorcón, al sitio denominado «Ventorro del Caño» y «Alto de las Cruces», de caber diecinueve fanegas, equivalentes a seis hectáreas cincuenta y cuatro áreas veinticuatro centáreas; anteriormente, cinco hectáreas cincuenta y dos áreas cincuenta centáreas que linda: al Saliente, con la Cafiada de Castilla; al Mediodía, con el camino de Brunete; al Poniente, con finca de don Manuel Manzano (hoy del Estado), y al Norte, con la carretera de Boadilla.

5.^a Una casa denominada «Ventorro del Caño», al sitio «Alto de las Cruces», a mano izquierda del camino que va a Pozuelo, término de Alcorcón, cuya medida superficial no consta. Se compone esta finca de cuatro habitaciones, o sea, portal, despacho, sala, cocina y un patio. Linda: por el frente o fachada, con el camino de Pozuelo, y por la derecha, izquierda y espalda, con tierra de Manuel Manzano.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, toda la finca que ha sido declarada en quiebra la anteriormente celebrada, las expresadas fincas, habiéndose señalado para la celebración del acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número doce, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día doce de junio próximo, a las doce de su mañana.

Servirá de tipo para la subasta: para la primera de las fincas reseñadas, la cantidad de cincuenta y dos mil quinientas pesetas, siete mil quinientas pesetas para la segunda, once mil quinientas pesetas para la tercera, cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas para la cuarta y veintiséis mil doscientas cincuenta pesetas para la quinta; todas rebajadas ya en el veinticinco por ciento de los tipos pactados en la escritura de préstamo y que sirvieron de base a la primera subasta celebrada, no admitiéndose posturas que no cubran aquellos tipos.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de mencionados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, y el

resto del precio del remate, a los ocho días de aprobado, pudiendo verificarse a calidad de ceder a un tercero.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, a cuyo fin se expedirán en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Angel Marchani. —Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible). 5.512—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 14 de esta ciudad en providencia de veintitrés del actual, dictada en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria promovido por el Procurador don Luis Dumas, en representación de don Germán Centelles Nebot y doña Presentación Beltrán Beltrán, contra don Bienvenido Brugada Vilaseca, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la finca especialmente hipotecada siguiente:

«Casa situada en Santa Coloma de Gramanet, señalada con el número 28 de la calle del Mercado, que fué carretera de Badalona, hoy denominada de José Antonio, compuesta de sótanos, planta baja y un piso de altura, con tejado por cubierta; ocupa una porción de terreno de superficie 2.796 palmos 60 décimos, equivalentes a 105 metros 65 decímetros; lindante: por su frente, Norte, con dicha calle; por la espalda, Sur, con finca de doña María Brugada, que es la casa número 23 de la calle de San Pedro; por la derecha, entrando, Este, con otra de Juan Salvatella, y por la izquierda, con la casa número 30 de la misma calle del Mercado, propia de doña Concepción Brugada. Inscrita en el tomo 1.422 del archivo, libro 91, de Santa Coloma de Gramanet, folio 53, finca 3.760, inscripción tercera.

Valorada en noventa y cinco mil pesetas.»

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos, ala izquierda, del Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera), se ha señalado el día treinta de junio próximo venidero, a las once; y se advierte a los señores licitadores:

Que dicha finca sale a subasta por el precio de valoración antes indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Acisclo Torrecilla.

5.518—A. J.

IGUALADA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en providencia de hoy, dictada en méritos procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador don Luis Roca Jolonch, en representación de don José Golano Cortadella contra don Juan Giralt Riera, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Molsosa, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la siguiente:

Trozo de terreno en forma rectangular, en donde hay 1 edificio en construcción que ocupa toda su área, sito en el término de Calaf y partida de «Camp del Conventy» y «Camí de Manresa»; de una extensión de ciento sesenta y cuatro metros con cincuenta decímetros cuadrados. Linda, a Oriente, con María Rosa Raurich; Mediódia, con el ferrocarril de Barcelona a Lérida; Poniente, con un paso público, y Norte, con María Junyent, siendo el tipo de la subasta el de ciento veinticinco mil pesetas, pactado en la escritura de hipoteca.

Y para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, se ha señalado el día de julio próximo y hora de las doce, advirtiéndose:

1.^a Que no se admitirán posturas algunas que sean inferior a dicho tipo; que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor efectivo de dicho tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose las mismas a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

2.^a Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Igualada, 26 de mayo de 1952.—El Secretario (ilegible).

5.564—A. J.

OCAÑA

Don Luis Vacas Medina, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido.

Hago saber que por providencia de ayer recaída en la pieza cuarta del juicio universal de quiebra de los comerciantes de ésta doña Concepción Rodríguez Fernández Macarrón y su hijo y apoderado don Antonio Rodríguez Rodríguez, se ha convocado para el próximo día veintiocho de junio del año actual, a las once de su mafiana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a Junta de acreedores para la graduación de los créditos de dicha quiebra.

Dado en Ocaña a treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Luis Vacas Medina.—El Secretario judicial (ilegible).

5.518—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llamo y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

GARCIA SALAS, Jesús; hijo de José y de Isabel, natural de Almudévar, vecino de Madrid, Atocha, 117, Posada San Blas, casado, jornalero, de treinta y cinco años; procesado en sumario 237 de 1951, por estafa (3847);

CHACON CUERDO, Antonio; hijo de Alfredo y de Rosario, natural de Madrid, vecino de Segovia, Cantarranas, 5, soltero, hojalatero, de dieciocho años; procesado en sumario 184 de 1951, por robo (3466);

ALMENDRO INIGUEZ, Juan; hijo de Antonio y de María, natural de Chinchilla, vecino de Aravaca, hotel California, guarda, de treinta años; procesado en sumario 54 de 1952, por hurto (3846);

VAZQUEZ VILLARREAL, Vicente Antonio; hijo de Ramón y de Vicenta, natural y vecino de Madrid, Mayor, 28, viudo, barnizador, de treinta y nueve años; procesado en sumario 104 de 1949, por robo (4733 y 34);

LOZANO GARCIA, Pablo; hijo de Felipe y de Hipólita, natural y vecino de Madrid, Narciso López, 2 (Chamartín de la Rosa), casado, jornalero, de treinta y cuatro años; procesado en sumario 243 de 1947, por infracción a la Ley de Caza (1303);

NOVOA MAURICIO, José; hijo de Manuel y de Isabel, natural de Alconchel (Badajoz), vecino de Madrid, Fermín Izquierdo, 3 (Tetuán de las Victorias), casado, labrador, de cincuenta y un años; procesado en sumario 130 de 1949, por infracción a la Ley de Caza (1304);

SANCHEZ RIBLES, Carmen; hijo de Primitivo y de Angela, natural de Chamartín de la Rosa, vecina de Madrid, Valdecederas, 47 (Tetuán de las Victorias), soltera, sastra, de veintiún años; procesada en sumario 104 de 1948, por robo (3267);

SORIANO MANZANO, Casimiro; hijo de Cástor y de Tomasa, natural y vecino de Santa María de la Alameda, soltero, jornalero, de treinta años; procesado en sumario 185 de 1942, por infracción de la Ley de Caza (2037);

JIMENEZ JIMENEZ, Manuel; procesado en sumario 69 de 1951, por hurto (4075);

BLANCO ACHA, Pedro Pablo; hijo de María Blanco, natural de Jalón de Cameros, vecino de Aravaca, casado, jornalero, de treinta y cinco años, vecino de Madrid, Julián Pradillo, 15 (Puente de Vallecas); procesado en sumario 7 de 1949, por hurto (4076);

SOLER EGIDIO, Fernando; hijo de Emilio y de Rafaela, natural y vecino de Madrid, Hernani, 37; procesado en sumario 233 de 1950, por robo y evasión de presos (3124);

SOLER EGIDIO, Juan; hijo de Emilio y de Rafaela, vecino de Madrid, Hernani, 37, soltero, de treinta años; procesado en sumario 233 de 1950, por robo y evasión de presos (3123);

FERMOSELL COLMENAREJO, Francisco; hijo de Tomás y de Evarista, natural y vecino de Colmenar Viejo, Huer-

to del Convento, casado, jornalero, de treinta y nueve años; procesado en sumario 267 de 1942, por tenencia de explosivos (12163);

MARTIN HERNANDEZ, Alfonso; hijo de Agustín y de Tomasa, natural de Aravaca, vecino de Vallecas, avenida de los Caídos, 11, soltero, albañil, de veintidós años; procesado en sumario 224 de 1950, por hurto (12164);

BARRIENTOS ARROYO, Francisco; hijo de Francisco y de Agustina, natural y vecino de Madrid, Puente de los Franceses, bar la Casifia, casado, albañil, de cuarenta años; procesado en sumario 103 de 1948, por infracción de la Ley de Caza (13226); y

GALLEGO HORCAJO, Francisco; hijo de Francisco y de Juliana, natural y vecino de Fuencarral, carretera de El Pardo, 2, soltero, jornalero, de treinta y cinco años; procesado en sumario 275 de 1942, por infracción de la Ley de Caza (13227).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial para ingresar en prisión.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

Don Eduardo Torres-Dulce y Ruiz, Juez de Instrucción de esta localidad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de Instrucción, y con el número 155 de 1951, se sigue sumario por muerte de Edmundo García Jabantó, natural de Palomeras (Cáceres), de sesenta años de edad, casado, cuyas demás circunstancias se ignoran, cuya fallecimiento tuvo lugar en su domicilio accidental de Santa María de la Alameda, barrio de la Estación, el día 11 de agosto de 1951; y de conformidad con la providencia dictada en dicha causa con esta fecha, por medio del presente se cita a los herederos de dicho interfecto para que dentro del término de diez días, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezcan en este referido Juzgado a fin de hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley Procesal, con el apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en San Lorenzo del Escorial a 22 de abril de 1952.—El Juez de Instrucción, Eduardo Torres-Dulce.—El Secretario Judicial, Federico Orellana.—4.376.

ANULACIONES

JUZGADOS MILITARES

El Juzgado Militar Permanente, número 3 de Madrid y de la Sección de Jefes y Oficiales deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 2.454-950, don Vicente Marzo Mediano.—520.

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 17 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 46-950, Santiago Aldama Richard.—5939.

El Juzgado de Instrucción 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 95-951, Carlos Castro Seijas.—5938.

El Juzgado de Instrucción 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 147-943, Juan José Pérez García.—6026.

El Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Julián Humanes Pérez, publicada el 12 de enero de 1952.—2.815.

El Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 61-949, Angeles Godoy Urdiales—13416.

El Juzgado de Instrucción 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 183-944, José Luis Pérez de Lanclares Bustarrica, 6050.

El Juzgado de Instrucción 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 88-950, Jesús Py Riquelme.—6049.

El Juzgado de Instrucción 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 185-949, Tomás González Anastasio.—6942.

El Juzgado de Instrucción 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 394-950, Angel Morán Ballester.—17403.

El Juzgado de Instrucción de Reinosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 117-949, Manuel García Calderón.—13393.

El Juzgado de Instrucción de Haro deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 70-940, Concepción Nieva Iglesias.—13372.

El Juzgado de Instrucción 1 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria relativa al procesado en sumario 103-948, Juan Valcárcel Rodríguez.—13360.

El Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 83-949, José Vidal Villán.—13341.

El Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 321-947, Francisco Villar Villar.—13342.

El Juzgado de Instrucción 5 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 79-946, Abel Isaac Bedoya González.—13320.

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumarios 191 y 193 de 1951, Juan Vivancos López.—13308 y 13309.

El Juzgado de Instrucción de Lorca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 31-945, Faustino Sánchez Lozano.—13298.

El Juzgado de Instrucción de Campillos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 65-948, Diego Pavón Martín.—13297.

El Juzgado de Instrucción 9 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 188-947, José Andújar Cuena.—13291.

El Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 510-950, Asunción Fontanet Santos, que usa el nombre de Josefina Sánchez López.—13283.

El Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 66-949, Gabriel Alonso García.—13266.

El Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 335-948, Enrique Carballo Rodríguez.—13267.

El Juzgado de Instrucción de Algeciras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 31-950, Antonio Ramos González.—13258.

El Juzgado de Instrucción de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 610-950, Julia Rivas López.—13251.

El Juzgado de Instrucción 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 208-951, Vicente Francisco Gisbau.—13237.

El Juzgado de Instrucción de Puentedeum deixa sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 102-951, Alfonso Temprano.—13217.

El Juzgado de Instrucción de Puentedeum deixa sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 55-951, Ricardo Rodríguez Fontán.—13218.

El Juzgado de Instrucción de Puentedeum deixa sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 19-951, Ricardo Rodríguez Fontán.—13219.